



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

10 SEP 2018

DECRETO N°

VISTOS:

5118



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ofrece su programa de Diplomado en Derecho Urbanístico y de la Construcción, II versión, siendo el objetivo del programa analizar las principales instituciones del Derecho Urbanístico chileno y los principios y normas que regulan la actividad de planificación, el uso y la edificación del suelo.

Carta de aceptación al programa enviada por la Sra. María Velásquez, Coordinadora Académica y de Aula Virtual del Programa Diplomado en Derecho Urbanístico de la Construcción.

Solicitud de Capacitación de fecha 22 de agosto 2018, debidamente autorizada por la Comisión de Capacitación Municipal.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Diplomado en Derecho Urbanístico, el que inicia el **07 de septiembre al 24 de noviembre de 2018**, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Berrios Hernández Roberto Carlo	8°	Dirección de Obras Municipales

El programa se divide en seis módulos cuyas clases presenciales se impartirán en las siguientes fechas

Módulo I y II (Septiembre)	Módulo III y IV (Octubre)	Módulo V y VI (Noviembre)
Viernes 07 – Sábado 08 Viernes 21 – Sábado 22	Viernes 05 – Sábado 06 Viernes 19 - Sábado 20	Viernes 09 – Sábado 10 Viernes 23 – Sábado 24

II. Cárquese el gasto generado al Subtítulo y a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

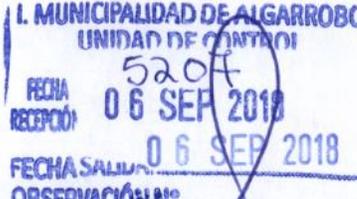
ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**.

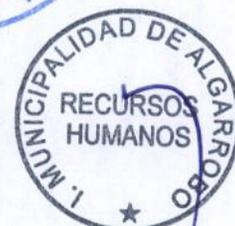

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PM/PM/RYU/iy

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 06 SEP 2018
FECHA SALIDA 06 SEP 2018
OBSERVACIÓN N°




JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE